

Alianzas y convenios

Los afiliados acceden a descuentos preferenciales en:

PEC Plataforma E Commerce Colombia SAS (Entrada a Parques Nacionales)
Hotel María del Mar (Bocagrande)
Hotel Las Lilianas (Bocagrande)
Hotel los Corales
Hotel La Red
Hotel El Jardín 38 (Pasto)
Promotora de Turismo Tierra Linda
Gimnasio Universal Fitness Center
Imagen Estética
Boutique Barroco
Ferretería el Constructor Tumaco
Ferretería Bedoya
Zona Creativa MC Publicidad
Colegio Técnico Militar Almirante Tono
Colegio Rafael Pombo
Instituto Técnico Vigosky
Complejo Ecoturístico Leña Verde (Zarzal- Valle del Cauca)
Parque Los Arrieros (Armenia)
Agencia de Turismo sol y luna
Licores y Snacks JP



Contacto



Calle Sucre
Edificio Camara de Comercio de Tumaco



317 440 6513



www.cctumaco.org



Cámara de Comercio de Tumaco




[cctumaco3](https://www.instagram.com/cctumaco3)



[@cctumaco37](https://twitter.com/cctumaco37)

RED DE AFILIADOS

 Oportunidades para crecer



Somos Red

Es la comunidad de empresarios afiliados a la Cámara de Comercio de Tumaco que, además de cumplir con sus obligaciones mercantiles, apuestan por el crecimiento empresarial, la legalidad y el desarrollo del territorio.

¿Quiénes pueden ser afiliados?

Pueden ser afiliados las personas naturales o jurídicas que:

- Soliciten voluntariamente su afiliación.
- Acrediten mínimo dos (2) años consecutivos de matrícula mercantil.
- Hayan ejercido la actividad mercantil durante ese tiempo.
- Para las personas jurídicas haber realizado la inscripción de libros
- No tener antecedentes fiscales, penales, disciplinarios ni reporte en las listas inhibitorias

Mayor información Marco legal: Artículo 92 del Código de Comercio y Artículo 13 de la Ley 1727 de 2014.

Derechos de los afiliados

- Referenciar su empresa como Afiliado a la Cámara de Comercio
- Participar en las elecciones de junta directiva
- Obtener certificaciones mercantiles sin costo, hasta el valor de su cuota de afiliación.
- Disfrutar de servicios y beneficios exclusivos del portafolio vigente.

Deberes de los afiliados

- Cumplir el reglamento de afiliados.
- Pagar oportunamente la cuota de afiliación o su renovación.
- Actuar conforme a la moral, la ética y las buenas costumbres.
- Informar cualquier hecho que afecte a la Cámara o a sus procesos electorales.

Beneficios exclusivos

- Credencial que lo acredita como afiliado.
- Certificados mercantiles (hasta el valor de la cuota).
- Invitaciones preferenciales a eventos empresariales.
- Invitación al Evento Anual de Afiliados.
- Visibilidad de Tu negocio en la Plataforma Talento Pacifico

Descuentos especiales (hasta 50%) en:

- Seminarios, diplomados, talleres y conferencias.
- Bases de datos empresariales.
- Alquiler de auditorio.